



**XUNTA  
DE GALICIA**

# **HERRAMIENTA DE AUTOEVALUACIÓN EN IGUALDAD LABORAL**

## **Manual de utilización**



# Contenidos

<b>1. Introducción</b> .....	2
<b>2. Acceso a la herramienta</b> .....	4
<b>3. Registro</b> .....	5
• Identificación de la entidad.....	6
• Añadir más de una persona participante .....	6
• Recuperación del informe.....	7
<b>4. Acceso al cuestionario de autoevaluación</b> .....	9
<b>5. Respuesta al cuestionario de autoevaluación</b> .....	10
<b>6. Evaluación del grado de madurez e impacto</b> .....	10
<b>7. Benchmarking</b> .....	12
a) Comparativa del nivel de madurez.....	12
b) Comparativa del nivel de impacto.....	12
c) Evaluación global .....	12

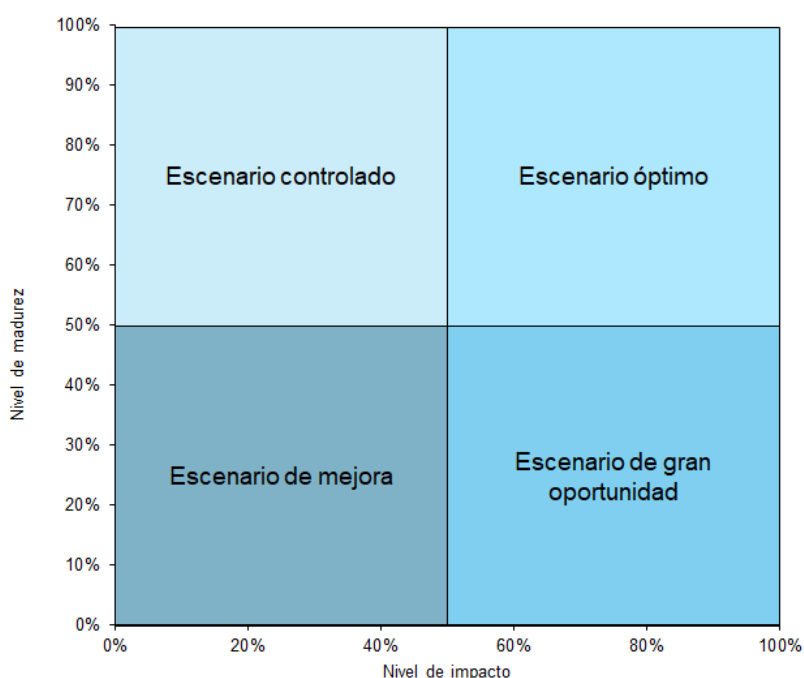
# 1. Introducción

La Xunta de Galicia, a través de la Consellería de Economía, Empleo e Industria, quiere favorecer y promover la igualdad laboral de las entidades gallegas.

Entre las herramientas disponibles, se ha diseñado esta encuesta que facilitará a las entidades el análisis de su madurez e impacto en igualdad laboral y, al mismo tiempo, contribuirá a sentar las bases para la elaboración de un Plan de igualdad en la entidad.

La herramienta de autodiagnóstico fomenta la planificación y preparación de las entidades frente al reto de alcanzar la igualdad de género. El modelo proporciona una visión de la entidad en cuanto a su madurez en igualdad laboral y el impacto de las medidas en igualdad de género, situándola en uno de los siguientes escenarios:

- Escenario de mejora: la entidad se encuentra en un escenario de madurez e impacto bajos.
- Escenario controlado: la entidad se encuentra en un escenario de elevada madurez con un impacto bajo de las medidas de igualdad laboral.
- Escenario de gran oportunidad: la entidad presenta una baja madurez, si bien con un elevado impacto de las medidas de igualdad laboral.
- Escenario óptimo: es el escenario más favorable, con elevada madurez e impacto de las medidas de igualdad laboral.



La herramienta ofrece una evaluación completa, le proporciona recomendaciones específicas sobre cuestiones clave, y le permitirá comprobar su nivel de madurez e impacto en comparación con entidades de su mismo sector o tamaño.

## ¿Qué es un Plan de igualdad?

Los planes de igualdad de las empresas son un conjunto ordenado de medidas, adoptadas después de realizar un diagnóstico de situación (diagnóstico de género o auditoría de género), tendentes a alcanzar en la empresa la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y a eliminar la discriminación por razón de sexo. (art. 85 ET y arts. 45-49 LOI).

Partiendo de la definición aportada por el artículo 46.1 de la LOI, los planes de igualdad pretenden establecer en las organizaciones la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres mediante la erradicación de cualquier tipo de desigualdad o discriminación que por razón de sexos pueda existir en una empresa, para lo que se hace necesario definir, englobar, especificar y analizar un conjunto de objetivos, medidas y acciones, planificadas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres.

Los planes de igualdad incluirán la totalidad de una empresa, sin perjuicio del establecimiento de acciones especiales adecuadas respecto a determinados centros de trabajo. Si existen varios centros de trabajo con características distintas, o se aplican distintos convenios colectivos en una misma empresa, se evaluará en el diagnóstico, cada centro por separado, estableciendo acciones específicas para cada uno.

El Plan de Igualdad es para toda la plantilla de la empresa, no es solo para las mujeres. La finalidad del Plan de Igualdad es eliminar desigualdades en la empresa. No se trata de alcanzar el mismo número de mujeres que de hombres en el total de la plantilla de la empresa, si no que las personas que forman la plantilla de una empresa tengan las mismas oportunidades.

## 2. Acceso a la herramienta

La herramienta es accesible desde los navegadores de Internet más habituales como Chrome, Firefox, Safari o Internet Explorer, desde cualquier dispositivo, si bien para una mejor experiencia de uso se recomienda el uso de sistemas PC, portátiles o tablets.

### Herramienta de autoevaluación en igualdad laboral en las empresas de Galicia

---

Esta herramienta nace para responder al nuevo contexto regulatorio y a la demanda de las empresas, agentes sociales y entidades públicas y privadas de contar con una herramienta que permita avanzar en la igualdad en las organizaciones, es decir, trata de incorporar elementos que respondan a la diversidad de las empresas y su realidad, ayudando a avanzar en una cultura de organizaciones y sociedad más igualitarias.

Tiene como objetivo dotar a **las empresas de Galicia** de un instrumento gratuito, moderno y de calidad que les permita **evaluar de manera periódica** su nivel de **madurez e impacto** en relación a la igualdad de género. Del mismo modo, la herramienta está pensada para conocer su situación comparativa respecto a otras organizaciones con diferentes niveles de madurez, recursos y actividad.

Las conclusiones e informe resultantes de esta herramienta servirán de base para una necesaria reflexión interna en cada empresa. Una reflexión que permita definir e implantar planes para la mejora de la situación de la empresa en materia de igualdad de género.

### Instrucciones

---

- Complete este formulario.
- Le enviaremos un correo electrónico con un enlace de acceso exclusivo para su organización.
- Al finalizar el cuestionario de autodiagnóstico, recibirá un informe con la evaluación.

**Por favor, proporcione respuestas reales y fiables. Las respuestas que usted dé no tendrán ningún tipo de efecto o consecuencia en las decisiones de la Xunta de Galicia. La finalidad de esta encuesta de autoevaluación es proporcionar recomendaciones que sean de utilidad para su entidad. La información servirá para complementar las políticas públicas de igualdad.**

### Preste atención

---

- Compruebe que los datos facilitados durante el proceso de registro son correctos, dado que, tras su envío a la aplicación, no será posible modificarlos.
- Compruebe especialmente que ha introducido correctamente una dirección válida de correo electrónico, dado que, tras su registro no será posible modificarla.
- Si no recibe un correo electrónico tras el registro, es importante que confirme si su organización dispone de sistemas de filtrado anti-spam de correo electrónico, y añada [igualdade.emprego@xunta.gal](mailto:igualdade.emprego@xunta.gal) a sus contactos.
- Recuerde que si añade más participantes al formulario, el informe final no será enviado hasta que todos los participantes hayan completado el cuestionario.

[igualdade.emprego@xunta.gal](mailto:igualdade.emprego@xunta.gal)

[Manual\\_Usuario.pdf](#)



### 3. Registro

El uso de la herramienta es de carácter gratuito para cualquier organización, si bien será requerido un registro previo con un doble objetivo, contar con los datos de identificación básicos de su organización y disponer de una caracterización básica de la misma con fines estadísticos.

**Importante:** Compruebe que los datos facilitados durante el proceso de registro son correctos, dado que, tras su envío a la aplicación, **no será posible modificarlos.**

#### Identificación de la empresa

Razón social

CIF

Ejemplo: B82498650

Provincia

Saludo de la persona responsable

Sr.  Sra.

Cargo de la persona responsable

Nombre de la persona responsable

Apellidos de la persona responsable

Correo electrónico de la persona responsable

Teléfono de la persona responsable

#### Características

Sector

Número de trabajadores de la entidad

Cifra de facturación anual (último ejercicio disponible)

¿Su empresa dispone de un plan de igualdad?

- No tenemos definido un plan de igualdad
- Estamos definiendo un plan de igualdad
- Lo tenemos definido pero está sin implantar
- Lo estamos implantando
- Está implantado
- Ha expirado la vigencia

¿Dispone su entidad de una certificación en materia de igualdad laboral?

- No
- Distintivo de igualdad en la Empresa (a nivel nacional)
- Certificado de igualdad (emitido por la Xunta de Galicia)
- Marca de Excelencia en igualdad (emitido por la Xunta de Galicia)
- Certificación emitida por otra entidad

El registro se llevará a cabo en la página de acceso inicial, que se encuentra accesible

vía web, cumplimentando el siguiente formulario de registro previo:

- **Identificación de la entidad**

Todos los campos son obligatorios, excepto el segundo apellido de la persona responsable. Podrá añadir personas participantes adicionales al final del formulario de registro si lo desea.

**Importante:** Compruebe **especialmente** que ha introducido correctamente una dirección válida de correo electrónico, dado que, tras su registro **no será posible modificarla**.

- **Añadir más de una persona participante**

Si bien el cuestionario inicial permite la identificación de una persona responsable, en caso de que lo considere necesario, podrá añadir hasta un total de 10 personas de su organización. Este registro permitirá a cada persona responder a la encuesta de evaluación de su organización, cuyos resultados serán consolidados por la herramienta en un único informe, una vez hayan finalizado el proceso.



Por cada persona participante adicional, se le solicitarán los mismos datos que al representante.

**Importante:** Compruebe **especialmente** que ha introducido correctamente direcciones válidas de correo electrónico para cada nueva persona usuaria, dado que, tras su registro **no será posible modificarlas**.

Para finalizar el registro, será necesario completar la verificación de seguridad, así como aceptar las condiciones de uso y protección de datos personales:

Código de seguridad

efkjrp



Acepto las condiciones y términos de uso. La Secretaría Xeral de Empleo, como responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados, le informa que los datos serán tratados conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, del 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de dichos datos (RGPD).

Sus datos personales serán tratados por los procesadores de datos que proporcionan los Servicios. Todos los procesadores de datos que tratan sus datos personales los utilizarán con la única finalidad de proporcionar los servicios y estarán sujetos a las obligaciones del RGPD y a aquellas otras leyes aplicables.

Con carácter general, los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para atender la solicitud del usuario o mientras no se solicite su supresión y, en ningún caso, serán utilizados para fines distintos sin su consentimiento. En cualquier momento, el usuario podrá ejercer su derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición de los datos en los términos establecidos por ley en la siguiente dirección: [igualdade.emplo@xunta.gal](mailto:igualdade.emplo@xunta.gal)

Enviar

Una vez haya completado toda la información, pulse en el botón ENVIAR. La herramienta le confirmará con un mensaje si hubiera alguna información pendiente o incorrecta.

En caso contrario, se le mostrará en pantalla un **mensaje de confirmación de que su registro se ha realizado correctamente**.

Tras completar el registro, recibirá un **correo electrónico** en la dirección indicada, que incluirá un **enlace de acceso personalizado** para cada persona de la organización que haya sido registrada.

**Será necesario conservarlo hasta la completa finalización del cuestionario de evaluación**, dado que se trata de su único acceso, que también le permitirá recuperar las respuestas del cuestionario en el caso de que lo haya interrumpido para continuar en otro momento.

Dicha comunicación será remitida desde el buzón de la herramienta. Si no hubiera recibido la misma, revise la carpeta de spam o sistema de filtrado de correo de su organización.

**Importante: Si no recibe el correo electrónico tras el registro**, es importante que confirme **si su organización dispone de sistemas de filtrado anti-spam de correo electrónico**, que pudieran impedir la correcta recepción de los mensajes que la aplicación enviará durante el registro y tras la finalización de la encuesta.

Si no recibiera ningún correo en su buzón, **le rogamos confirme primero con su administrador de sistemas** la existencia de algún correo bloqueado en el servidor, en cuyo asunto se mencione: Registro en la Herramienta de autoevaluación de igualdad laboral.

- Recuperación del informe

Si ya ha realizado previamente el cuestionario quiere que el informe le sea reenviado con datos actualizados respecto a las demás entidades, ha de introducir la dirección de correo



electrónico con la que se ha registrado y pulsar en el botón RECUPERAR INFORME.

Si ya ha completado la encuesta con anterioridad y quiere recuperar el informe actualizado, por favor, indique el correo electrónico de registro y haga *click* en Recuperar Informe

Recuperar informe

## 4. Acceso al cuestionario de autoevaluación

Una vez se ha completado con éxito el registro, podrá iniciar la evaluación de su organización respecto al modelo de igualdad definido.

Para ello deberá acceder a través del enlace previamente facilitado, mostrándose la siguiente página, en la que se le introduce brevemente el modelo. En la cabecera de la página puede comprobar el nombre y apellidos de la persona usuaria, para verificar que ha accedido correctamente.

Tras pulsar el botón SIGUIENTE, se le pedirá que acepte las condiciones de uso de los datos que facilitará.

Tras esta validación, se abrirá una nueva ventana en la que podrá comenzar a responder el cuestionario. Para facilitar la finalización del formulario dispone de un panel de navegación por las distintas secciones del mismo.

**Importante:** Si lo anterior no ocurriese, es importante comprobar la configuración de su navegador, para confirmar que permita la apertura ventanas emergentes.

## 5. Respuesta al cuestionario de autoevaluación

El cuestionario de evaluación de la igualdad laboral consta de un total de 39 preguntas, agrupadas en 4 secciones.

Puede saber en cada momento el grado de avance del cuestionario, se muestra a la derecha una guía.

Para desplazarse entre secciones, hacia adelante o atrás, podrá hacerlo mediante los botones SIGUIENTE o bien ANTERIOR. Asimismo, si en cualquier momento, desea guardar sus respuestas y abandonar el cuestionario para continuar en otro momento, tiene la posibilidad de hacerlo pulsando el botón PAUSAR.

**La evaluación de cada pregunta se efectuará mediante una escala del 0 al 10, considerándose el 0 como No Aplica, el 1 el nivel más bajo y 10 el máximo.** Cada pregunta está enunciada de forma que podrá ser respondida en dicha escala.

Para responder, desplace el cursor sobre la escala hasta situarlo sobre la valoración que desee ofrecer como respuesta. Si tuviera dudas, dispone de una guía de ayuda para cada pregunta, situada a la derecha, pasando el cursor del ratón sobre el símbolo ?.

En el caso de la primera sección de la encuesta, se trata de indicar, de un modo aproximado pero objetivo, la distribución de las personas trabajadoras de la entidad en función de las diferentes categorías, puestos, salarios, ...

Se valorará con 0 si la entidad no ha analizado este indicador. Se valorará de 1 a 10, teniendo en cuenta el porcentaje de mujeres y hombres con contrato a tiempo completo, considerándose una valoración de 10 una distribución al 50%, 8 una distribución 60%-40%, 6 una distribución 70%-30%, 4 una distribución 80%-20%, 2 una distribución 90%-10% y 1 una distribución 0%-100%.

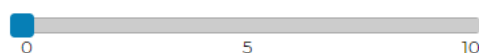
### 1 - Nivel de equilibrio

Indique el nivel de equilibrio entre mujeres y hombres:

En puestos directivos



En mandos intermedios



41 %

?

> 1 - Nivel de equilibrio

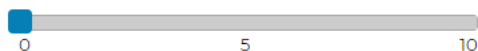
Valore con 0 si la entidad no ha analizado este indicador.

Valore de 1 a 10, teniendo en cuenta el porcentaje de mujeres y hombres en puestos directivos, considerando una valoración de 10 una distribución al 50%, 8 una distribución 60%-40%, 6 una distribución 70%-30%, 4 una distribución 80%-20%, 2 una distribución 90%-10% y 1 una distribución 100%-0%.

También en esta primera sección de la encuesta, hay que valorar si se miden diferentes indicadores en una escala del 0 al 10, teniendo en cuenta que un 0 indica que no se ha analizado el indicador, un 10 implica que se está midiendo de forma detallada y con alta periodicidad, y los valores intermedios indican una medición con detalle y periodicidad medio-baja (2-4), media (5) y medio-alta (6-9).

Indique si se están midiendo los siguientes indicadores por sexo: ?

Antigüedad en la empresa (% de mujeres y hombres según antigüedad en la entidad)



Valore con 0 si la entidad no ha analizado el indicador.

Valore según el nivel de detalle y periodicidad del análisis, considerándose 1 una medición global y puntual y 10 una medición detallada y alta periodicidad.

En la segunda sección de la encuesta, se tendrá que valorar en una escala del 0 al 10, el nivel de desarrollo de acciones de igualdad laboral en la entidad. Un 0 significa que dicha acción no aplica en la entidad, un 1 implica un desarrollo muy bajo, un 10 implica un desarrollo muy elevado, y los demás valores implican desarrollo medio-bajo (2-4), medio (5) y medio-alto (6-9).

## 2 - Nivel de desarrollo

Valore el nivel de desarrollo actual de las siguientes acciones en la entidad: ?

59 %

Promover la igualdad en los procesos de selección y contratación



Valore con 0 si no aplica.

Valore de 1 (desarrollo muy bajo) a 10 (desarrollo muy elevado).

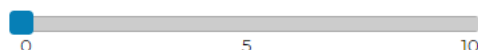
En la tercera sección de la encuesta, se tendrá que valorar en una escala del 0 al 10, el nivel de importancia de acciones en la entidad. Un 0 significa que la acción no aplica, un 1 implica un nivel de importancia muy bajo, un 10 implica una importancia muy elevada, y los demás valores implican importancias medio-bajas (2-4), media (5) y medio-altas (6-9).

## 3 - Nivel de importancia

Valore el nivel de importancia y el impacto para su entidad de la puesta en marcha de las siguientes acciones: ?

77 %

Promover la igualdad en los procesos de selección y contratación



Valore con 0 si no aplica.

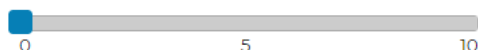
Valore de 1 (importancia muy baja) a 10 (importancia muy elevada).

En la cuarta sección de la encuesta, se tendrá que valorar la información y conocimiento de determinados conceptos y ayudas públicas. En este caso, indicando 0 implica que no se tiene conocimiento del concepto o ayuda, indicando 10 implica que se conoce perfectamente, mientras que los valores intermedios indicaran un conocimiento del concepto o la ayuda medio-bajo (2-4), medio (5) y medio-alto (6-9).

## 4 - Información y conocimiento

¿Sabe cómo obtener el certificado de igualdad de la Xunta de Galicia? ?

100 %



Valore con 0 si no sabe como obtener el certificado.

Valore con 10 si sabe como obtener el certificado.

En el último bloque de preguntas de la cuarta sección, se tendrá que indicar el conocimiento e importancia de las ayudas pública de la Xunta de Galicia. En este caso, indicando 0 implica que no tiene conocimiento de las ayudas y que no tienen importancia en su caso, indicando 10 implica que conoce las ayudas y que tienen una importancia relevante en su caso, e indicando un valor intermedio implica un

conocimiento e importancia medio-bajo (2-4), medio (5) y medio-alto (6-9).

Valore las ayudas públicas de la Xunta de Galicia en materia de igualdad: ?

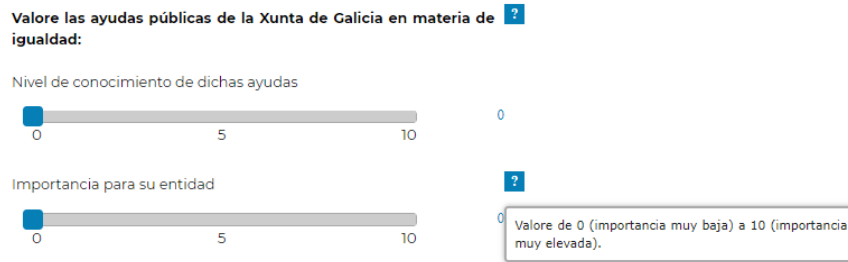
Nivel de conocimiento de dichas ayudas

0 5 10 0

Importancia para su entidad ?

0 5 10 0

Valore de 0 (importancia muy baja) a 10 (importancia muy elevada).



En cada sección dispone de un cuadro de texto para incluir aquellos **comentarios** que estime oportunos para apoyar o justificar las valoraciones ofrecidas.

Tras responder a la última sección del cuestionario, para confirmar sus respuestas y cerrar el mismo, pulse ENVIAR RESULTADOS, momento en el que recibirá un aviso de que ha completado el cuestionario satisfactoriamente.

**Importante: Confirme antes de proceder a la finalización del cuestionario, que ha contestado las 39 preguntas.** La herramienta le permite navegar de forma intuitiva y conservando sus respuestas.

**Compruebe que los datos facilitados durante el proceso de cumplimentación del cuestionario son correctos, dado que, tras su envío a la aplicación, no será posible modificarlos.**

A continuación, la ventana se cerrará y se le redirigirá a la pantalla desde la cual fue abierto el cuestionario de evaluación, en la que se le mostrará, de forma automática, el nivel de madurez e impacto obtenido por su entidad, así como un benchmarking, comparando el resultado de su organización con el resto de entidades que han respondido al cuestionario.

Esta pantalla también permitirá, a la persona usuaria responsable de cada entidad, visualizar el estado de las personas usuarias registradas, identificando a aquéllos que no lo hayan finalizado.

Tras esta pantalla, si se ha respondido el cuestionario por parte de todas las personas registradas por su organización, la herramienta generará un informe de evaluación de la igualdad laboral, incluyendo diversas comparativas de los resultados de su entidad con otras de similar tamaño o sector.

Dicho informe será remitido desde el buzón de correo electrónico de la herramienta. Si transcurridos 15-20 minutos no hubiera recibido el mismo, revise la carpeta de spam o sistema de filtrado de correo de su organización.

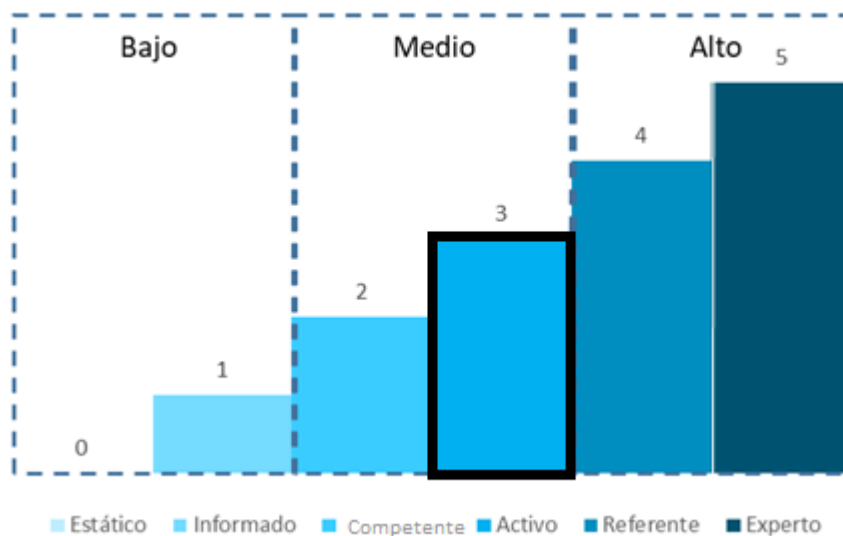
**Importante: Si no recibe el correo electrónico con dicho informe, le rogamos confirme primero con su administrador de sistemas, la existencia de algún correo bloqueado en el servidor en cuyo asunto se mencione: Informe de evaluación - Herramienta de autoevaluación en igualdad laboral.**

## 6. Evaluación del grado de madurez e impacto

La herramienta remitirá un correo electrónico con un archivo en formato PDF adjunto, que contiene el informe de resultados de autoevaluación de su entidad.

En dicho informe, se presenta la evaluación del **nivel de madurez e impacto** de su entidad en relación a la igualdad laboral, correspondiente a las respuestas obtenidas en el cuestionario.

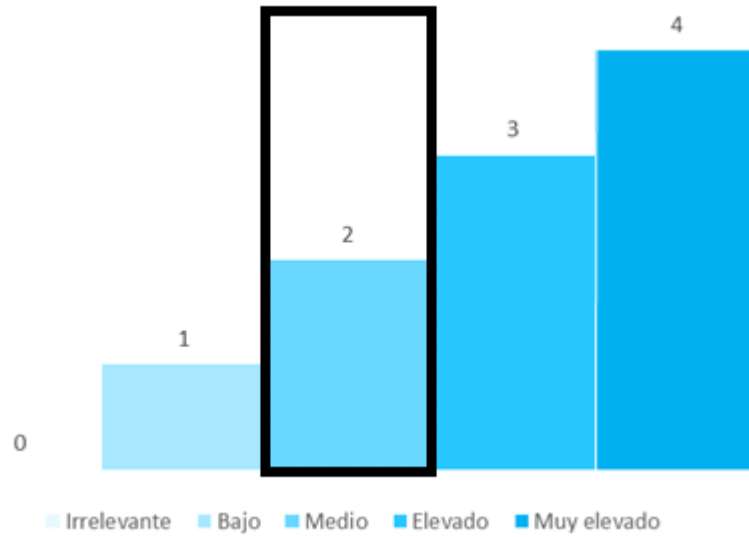
### Madurez



Niveles	Características
<b>Estático</b>	Una entidad en este nivel no está llevando a cabo ninguna acción o medida en relación con la igualdad laboral.
<b>Informado</b>	Una entidad en este nivel está involucrada con la igualdad laboral a través de iniciativas puntuales y acciones en alguna área.
<b>Competente</b>	Una entidad en este nivel incorpora iniciativas de igualdad laboral en su día a día y está en proceso de elaboración de un Plan de Igualdad.
<b>Activo</b>	Una empresa de este nivel ha definido una serie de medidas en igualdad laboral y las aplica de manera regular. Tiene definido y está implantando un Plan de Igualdad laboral.
<b>Referente</b>	Una entidad referente está llevando a cabo medidas y acciones en igualdad laboral y cuenta con un Plan de Igualdad en funcionamiento con seguimiento periódico del impacto de dichas medidas. La entidad posee un certificado que reconoce su labor en materia de igualdad laboral.
<b>Experto</b>	Una empresa en este nivel ha implementado un Plan de Igualdad y realiza un seguimiento periódico del estado de la implantación de las acciones y sus efectos. Se ha establecido colaboración a nivel interno y externo para una mejor definición de acciones. La entidad posee un certificado que reconoce su labor en materia de igualdad laboral.



## Impacto



Asimismo, se incluyen las valoraciones que su entidad ha alcanzado en madurez e impacto, expresadas en porcentaje respecto al máximo alcanzable según el modelo definido.

## 7. Benchmarking

Adicionalmente, el informe le ofrecerá un análisis comparativo del nivel de madurez e impacto de su organización con respecto a otras entidades en función de diversas variables:

a) Comparativa del nivel de madurez

Donde podrá observar el grado de madurez global, con respecto a entidades de su mismo sector, con respecto a entidades de su mismo número de personas trabajadoras y con respecto a entidades de su mismo volumen de facturación.

b) Comparativa del nivel de impacto

Donde podrá observar el grado de impacto de las medidas en igualdad con respecto a entidades de su mismo sector, con respecto a entidades de su mismo número de personas trabajadoras y con respecto a entidades de su mismo volumen de facturación.

c) Evaluación global

Donde podrá observar la situación global de su entidad, con respecto a entidades de su mismo sector, con respecto a entidades de su mismo número de personas trabajadoras y con respecto a entidades de su mismo volumen de facturación.

Si la persona usuaria es la responsable de la entidad, a través del enlace facilitado, podrá acceder nuevamente a los resultados de su entidad, junto al benchmarking general, que en cada ocasión se habrá actualizado con los resultados registrados en la base de datos hasta la fecha y, al reenviar el informe, generará una versión nueva, con la comparativa de los datos hasta la fecha.